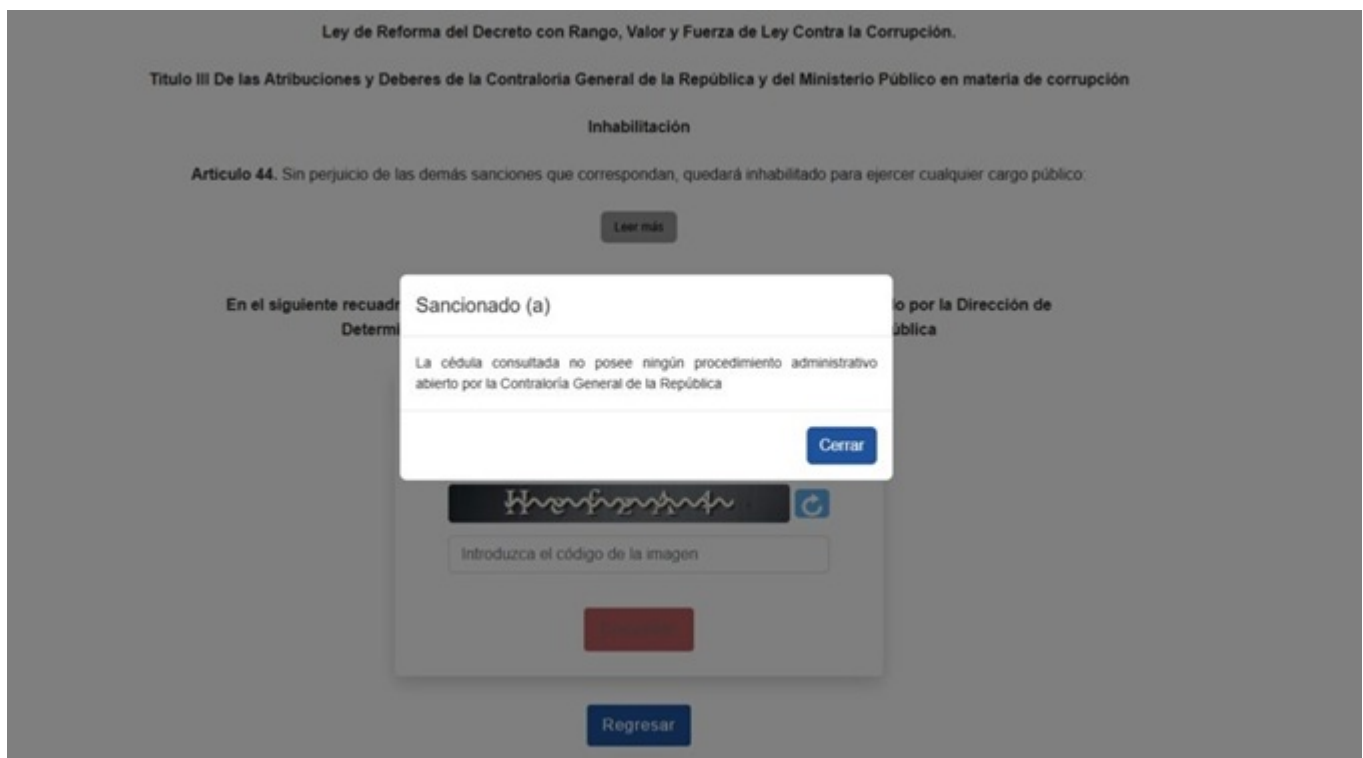


Capriles, Borges y Tomás Guanipa ya no aparecen «inhabilitados» en web de la Contraloría

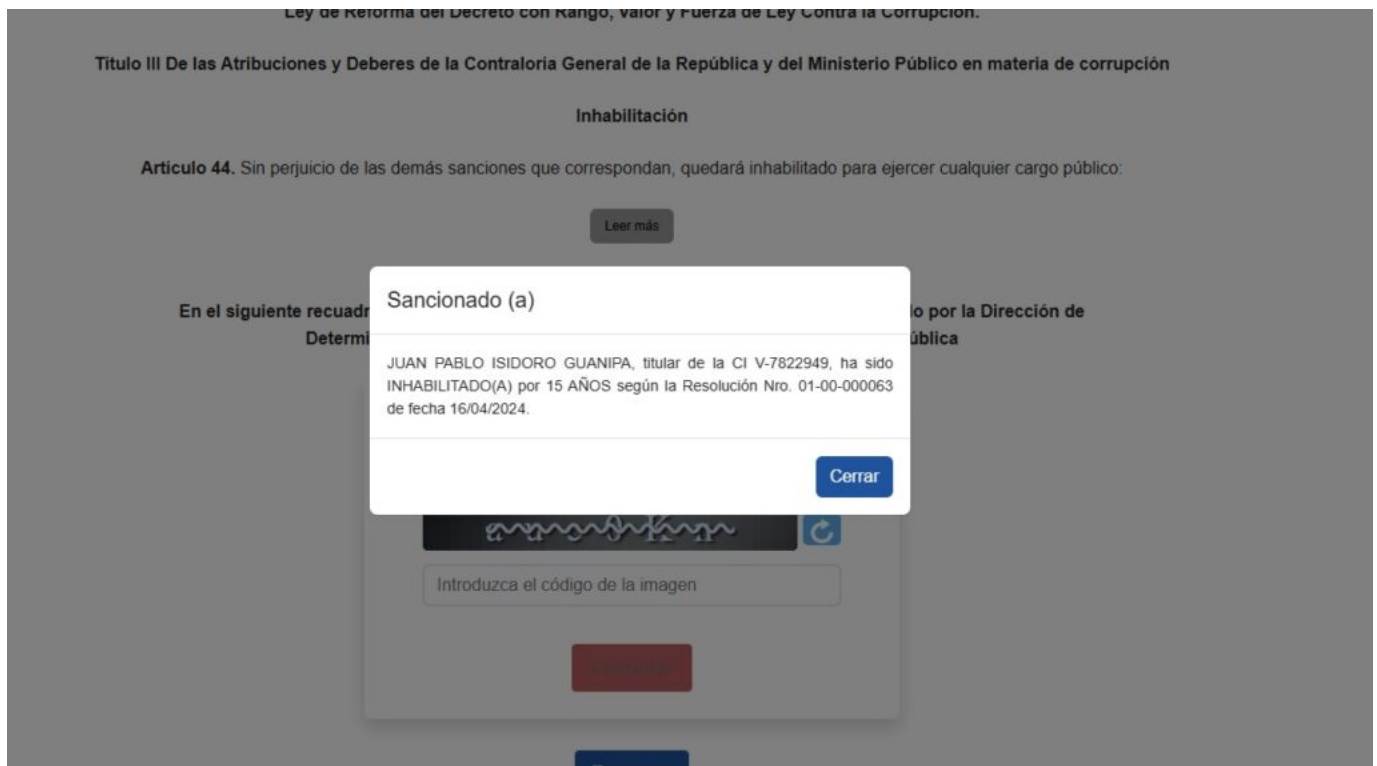
Los dirigentes opositores Henrique Capriles Radonski, Tomás Guanipa, y Julio Borges ya no aparecen entre las personas inhabilitadas para ejercer cargos públicos en la página web de la Contraloría General de la República.

Al colocar sus respectivos números de cédulas la web de sanciones de la Contraloría arroja el siguiente mensaje: «La cédula consultada no posee ningún procedimiento administrativo abierto por la Contraloría General de la República».



Como bien lo han reflejado líderes del gobierno, como el ministro Diosdado Cabello, Capriles tenía una inhabilitación que le impedía ejercer cargos públicos hasta el 2032. No obstante, de ser correcto el levantamiento de las inhabilitaciones, tanto Henrique Capriles, Tomás Guanipa, y Julio Borges podrían postularse como gobernadores, alcaldes o diputados de la Asamblea Nacional en las próximas elecciones.

En un principio pudiera pensarse de que se trata de un error de la web. Sin embargo, al introducir el número de cédula de Juan Pablo Guanipa, aparece un mensaje diferente. «Ha sido INHABILITADO(A) por 15 años, según la Resolución Nro. 01-00-000063 de fecha 16/04/2024».



Lo mismo ocurre con la líder de la oposición, María Corina Machado, quien aparece como inhabilitada para cargos públicos. «Ha sido INHABILITADO(A) por 15 años, según la Resolución Nro. 01-00-000285 de fecha 16/09/2021».



Hasta ahora ninguno de los implicados se ha pronunciado con respecto a esta presunta inhabilitación. De igual forma, los representantes del Gobierno nacional, tampoco ha emitido ningún comunicado al respecto.

Procedimiento

En abril de 2017, la Contraloría General inhabilitó al entonces gobernador del estado Miranda, **Henrique Capriles**, para ejercer funciones públicas durante 15 años. La medida se basó en presuntas irregularidades administrativas durante su gestión, incluyendo la supuesta aceptación de donaciones de

gobiernos extranjeros sin la debida autorización y la contratación de compromisos sin cumplir con los procedimientos legales establecidos.

Capriles denunció públicamente la inhabilitación. La calificó de persecución política y señaló que formaba parte de una estrategia del gobierno para neutralizar a líderes opositores con potencial electoral. A pesar de los recursos legales interpuestos, en enero de 2024, el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la sanción, manteniendo la prohibición hasta 2032.

En el caso de **Tomás Guanipa**, ha sido objeto de inhabilitaciones en múltiples ocasiones. La más reciente se produjo en abril de 2024, cuando la Contraloría anunció sanción de 15 años que le impide ejercer cargos públicos. El excandidato a la Alcaldía del municipio Libertador de Caracas denunció que era la tercera vez que lo inhabilitaban sin recibir notificación formal, lo que según él evidencia un patrón de acciones arbitrarias.

Con información de Caraoa Digital/El Nacional